

Seleccionar concepto: _____ Fecha | _____

Datos del solicitante

Empresa _____ C.U.I.T / C.U.I.L. / D.N.I. _____
 Moneda Dólar Euro otro _____ Monto Operación _____

Completar para pagos con ingreso aduanero
 Completar con los datos de la presente transferencia:

Posición Arancelaria *	Despacho	Fecha	Moneda	Monto

Importe Total

Completar con los datos de los pagos parciales relacionados a los despachos que desea abonar

Posición Arancelaria *	Despacho	Número Operación	Fecha	Banco	Moneda	Importe

Importe Total

* Si tu operacion es con courier. Recordá indicar los 12 dígitos de la posición arancelaria.

Completar para pagos con registro de ingreso aduanero pendiente

Posición arancelaria	Plazo	Moneda	Monto

Importe Total*

*El importe total de las posiciones arancelarias debe coincidir con el monto de la operación a transferir.

Todos los conceptos

Declaro que la presente operación NO INCLUYE Posiciones arancelarias alcanzadas por el Impuesto PAIS, según se menciona en el Anexo I del Decreto 682/2022 AFIP

Declaro que la presente operación INCLUYE Posiciones arancelarias alcanzadas por el Impuesto PAÍS, según se menciona en el Anexo I del Decreto 682/2022 AFIP.

B12 Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital

Nos comprometemos a presentar el registro de ingreso aduanero dentro de los 270 días corridos desde la fecha de acceso al Mercado de Cambios, o en su defecto, proceder dentro de ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado, y además declaramos bajo juramento que la mercadería a importar corresponde a las posiciones arancelarias clasificadas como BK (Bien de Capital) en la Nom. Común del Mercosur Decreto N° 690/02 y compl. (Com A 7990 punto 2).

Declaramos bajo juramento que la mercadería a importar corresponde a las posiciones arancelarias indicadas en detalle precedente y que las declaraciones efectuadas a través del Sistema estadístico de Importaciones (SEDI), mencionadas precedentemente, cumplen algunas de las condiciones previstas en el punto 10.4.2.4 del TO de Exterior y cambios, y se encuentran en estado "Salida" con relación a los bienes involucrados en la presente operación.

Adjuntamos Certificado SEDI (Sistema estadístico de Importaciones) en estado "Salida".
En caso de que el régimen utilizado sea exceptuado del SEDI

Declaramos bajo juramento que el régimen bajo el cual será importada la mercadería de la presente operación, será:
dejando constancia que el mismo se encuentra exceptuado de las disposiciones del SEDI (AFIP).

B05 Pagos anticipados de importaciones de bienes (excepto bienes de capital), B07 Pagos vista de importaciones de bienes (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes), B10 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes), B13 Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de medicamentos críticos a ingresar por el beneficiario o bienes del Decreto N° 333/20, B16 Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de productos o insumos relacionados con la provisión o elaboración local de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población, B20 Pagos vista de importaciones de bienes de capital, B21 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes de capital sin registro de ingreso aduanero.

Nos comprometemos a presentar el registro de ingreso aduanero dentro de los 90 días corridos desde la fecha de acceso al Mercado de Cambios, o en su defecto, proceder dentro de ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado

Verificación de Firmas	
fecha	sello, firma y aclaración

Firmas autorizadas de los Solicitantes (aclaraciones y D.N.I.)